

ÍNDICE

PRÓLOGO	11
INTRODUCCIÓN	15
1. EL PROCESO SUCESORIO: LA HERENCIA YACENTE	23
1.1. La sucesión <i>mortis causa</i> y la figura del heredero	24
1.2. Fases del proceso sucesorio	30
1.2.1. Apertura de la sucesión	31
1.2.2. Vocación y delación de la herencia	33
1.3. Situaciones en que puede encontrarse la herencia	48
1.4. La herencia yacente en los Arts. 657-661 Cc.	52
1.4.1. Art. 658 Cc: vocación y yacencia hereditaria	60
1.4.2. Art. 659 Cc: las titularidades «yacentes»	66
1.4.3. Art. 660 Cc: llamado <i>versus</i> heredero	69
1.4.4. Art. 661 Cc: muerte, apertura de la sucesión y vocación hereditaria ..	70
1.4.5. Art. 657 Cc: <i>hereditas iacens, transmissio ex lege</i>	74
2. EL ART. 1006 CC: APROXIMACIÓN A SU CONTENIDO	81
2.1. Breve consideración histórica del Art. 1006 CC	82
2.1.1. Sucinta referencia a la <i>transmissio</i> en el Derecho romano.	83
2.1.2. La legislación de Partidas y la doctrina posterior	86
2.1.3. El Proyecto de Cc de de 1851	89
2.1.4. El Código civil de 1889	95
2.2. Propuesta de examen del precepto	101
2.3. Ubicación sistemática y supuesto de hecho	102
2.3.1. Ubicación sistemática	102
2.3.1.1. El art. 988 Cc y la capacidad para suceder.	110
2.3.1.2. El art. 989 Cc	120
2.3.1.3. El art. 990 Cc	123
2.3.1.4. El art. 991 Cc	126
2.3.1.5. No existe, con carácter general, plazo para aceptar/repudiar.	130
2.3.2. Supuesto de hecho	135

2.4. Las dos líneas de interpretación del Art. 1006 Cc	140
2.4.1. La teoría clásica o de la doble transmisión	140
2.4.2. La teoría moderna o de la sucesión directa	144
2.4.3. Propuesta de superación de ambas teorías	145
2.5. La doctrina fijada por la sts 11 septiembre 2013: reconsideración tras una década.	151
2.5.1. La unidad del proceso sucesorio	155
2.5.2. La «traslación ex lege» de la delación	167
2.5.3. Sobre la «exclusión» voluntaria de la delación	168
2.5.4. Doctrina jurisprudencial	176
3. ELEMENTOS PERSONALES Y REALES EN EL ART. 1006 CC	191
3.1. Elementos personales: en particular, el <i>transmisario</i>	191
3.1.1. El <i>causante</i>	193
3.1.2. El <i>transmitente</i>	197
3.1.3. El <i>transmisario</i> : llamado, que no heredero, del <i>transmitente</i>	200
3.1.3.1. La vocación del <i>transmisario</i> en la herencia del <i>causante</i> ...	208
3.1.3.2. El legitimario del <i>transmitente</i> , <i>transmisario</i> forzoso	213
3.2. Elementos reales: <i>ius delationis</i> versus titularidad <i>pre hereditaria</i>	239
3.2.1. El [mal] llamado <i>ius delationis</i>	240
3.2.2. El <i>ius delationis</i> : un pretendido derecho patrimonial	247
3.2.2.a) El <i>ius delationis</i> : ¿derecho subjetivo?	248
3.2.2.b) El <i>ius delationis</i> : ¿derecho potestativo?	252
3.2.2.c) El <i>ius delationis</i> : ¿derecho patrimonial?	258
3.2.2.d) Consideración especial del art. 1001 Cc.	266
3.2.3. ¿Es disponible el <i>ius delationis</i> ?	279
3.2.4. El <i>ius delationis</i> : ¿está «contenido» en la herencia, o es, más bien, «continente» de la herencia?	282
3.2.5. La titularidad <i>pre hereditaria</i> : caracteres	286
CONCLUSIONES	299
RESEÑA DE JURISPRUDENCIA	305
BIBLIOGRAFÍA	307